



*AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
SERVICIO DE COMPRAS*

**ACTA
APERTURA DE PLICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARMAMENTO PARA POLICIA
LOCAL Expediente 336/2017.**

En la Sala de Reuniones de la Junta de gobierno Local a las 12:45 horas del día 1 de diciembre de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las plicas presentadas al procedimiento convocado para contratar el suministro arriba descrito.

Preside el acto, por delegación de la Excma. Sra. Alcaldesa el Concejal de Personal y Protección ciudadana, D. Pedro José Nalda Condado.

Actúa como secretario Dña. Isabel Puente Sánchez, funcionario Jefe del Servicio de Compras.

Vocales: Dña. Paula Saiz López, Técnico adscrito al servicio de Intervención Municipal, por delegación, D. Jose Luis Marcos Flores, Letrado Municipal por Delegación del Director Jurídico Municipal y D. Gustavo Zabala Marotias, Jefe de la Policía Municipal.

Constituida la Mesa se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, por orden de entrada de las ofertas en el servicio de compras de los sobres que contienen la documentación acreditativa de la capacidad para contratar.

Por parte de la Jefe del Servicio de compras se indica que se ha recibido una única oferta. Tuvo entrada en el servicio de compras con fecha 23 de noviembre de 2017, un día después del fin del plazo. Requerido el licitador, presentó justificante de haber entregado la documentación para su envío dentro del plazo de presentación, por lo que se admite.

La empresa licitadora es la siguiente:

- ARMERIA MARCOS S.C. con NIF J26381897

Se procede a la apertura del Sobre A y contiene la declaración expresa relativa al artículo 60 TRLCSP. No contiene sin embargo la declaración de aceptación de medios de notificación, por lo que se le requerirá por parte del Servicio de compras.

En este momento se otorga carácter público al Acto y se comprueba si hay público asistente, no compareciendo nadie.

Se procede, en su consecuencia, a la apertura del Sobre B de la empresa admitida. El jefe de la Policía Municipal procederá a la emisión de informe sobre el contenido de la oferta, en el sentido de indicar si cumple o no con las prescripciones técnicas exigidas, al ser el precio el único criterio de valoración. Se le hace entrega de la oferta técnica para la emisión del informe.

Dicho esto se da por concluido el acto a las 13:00. De todo ello yo, como secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente


V^oB^o
EL PRESIDENTE

Fdo. Pedro Nalda Condado

EL SECRETARIO

Fdo. Isabel Puente Sánchez